



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Departamento de Personal

Vallenar,

26 JUL 2013

Decreto Exento N° 3886 /

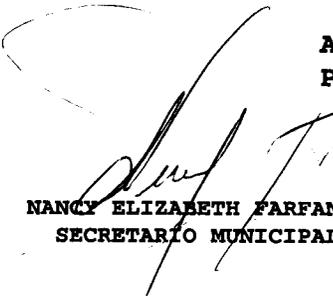
Vistos:

Teniendo en Consideración lo señalado en el Oficio N° 023-1 de fecha 28 de Enero del año 2013 de la Ilustrísima Cortes de Apelaciones de Copiapó, que Aprueba Terna de Subrogancia de abogados del Juzgado de Policía local de Vallenar, el informe N° 335/2012 de la Asesoría Jurídico, el Decreto N° 1831/2010 de Delegación de Firmas y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

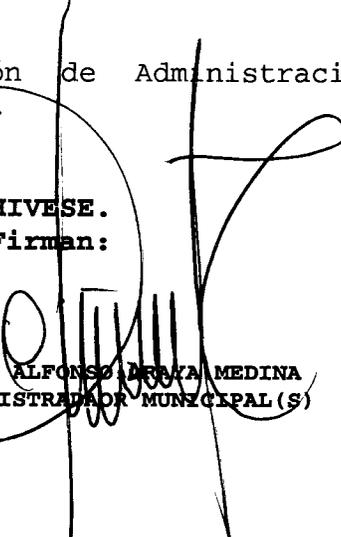
DECRETO

1. Designase a don Felipe Velásquez Morales Juez Subrogante del Juzgado de Policía a contar del 03 de Junio al 07 de Junio del 2013.
2. El presente Decreto se dicta con esta fecha para regularizar el trámite de pago a favor del Señor Velásquez Morales y no dictado en su oportunidad.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO DAZA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Juzgado Policía Local
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Asesoría Jurídica
- Archivo Oficina de Partes
RAAM/NEFR/GOC/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-